



## **BASES DEL CONCURSO FOTOGRAFICO Y CREACIÓN DIGITAL “SEMANA SANTA GRANADA 2026”**

La Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Granada, convoca el concurso fotográfico con objeto de elegir el Cartel Oficial de la Semana Santa de Granada 2026.

### **1.- PARTICIPANTES**

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas mayores de edad que residan en territorio español.

### **2.- OBRAS**

La temática de las obras, para la **SECCIÓN A**, versará sobre la Semana Santa de Granada del año 2025. Por primera vez, solo y exclusivamente para la portada de Gólgota, se podrá presentar como fotografía una creación artística de base fotográfica. En caso de que la fotografía utilizada para la creación digital no sea propiedad del artista presentador, este deberá contar con la autorización expresa y justificada del fotógrafo titular de la imagen, para la salvaguardia del posible derecho de propiedad intelectual que existiese. En su caso, la obra digital deberá presentarse, por tanto, acompañada de dicha autorización adjunta y firmada por el fotógrafo, siendo motivo de exclusión la ausencia de dicho documento. Excepcionalmente se excluye a las creaciones digitales de base fotográfica de la temática “Semana Santa de Granada de 2025” propia de esta sección, siendo, en este caso, la temática, libre.

La temática de las obras, para la **SECCIÓN B**, versará sobre la Cuaresma de Granada del año 2025.

Independientemente de la sección en la que se participe, podrán presentarse fotografías de detalles, pasos en la calle o cortejo, siempre y cuando éstas sean verticales.



### **3.-PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS E IDENTIFICACIÓN DE LOS AUTORES:**

Cada fotografía y obra irá enumerada con un título al dorso de la misma. Podrán presentarse fotografías y obras en blanco y negro o en color, debiendo de tener un tamaño de 30 x 45 centímetros indistintamente de la sección a la que pertenezcan.

Las fotografías y obras deberán presentarse en un sobre cerrado dentro del cual habrá un sobre más pequeño con un papel que contenga la relación de obras presentadas, así como los datos personales del participante (nombre y apellidos, dirección postal y teléfono de contacto).

Cada autor podrá presentar un máximo de 5 obras (entre fotografías y obras de creación digital, en su caso).

### **4.-PLAZO DE ADMISIÓN**

Los originales deberán entregarse en la sede de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Granada, (Centro Ágora en Plaza de los Lobos nº 12) en horario de 18:30 a 20:00 horas, de lunes a viernes, en el periodo comprendido **entre el 8 y el 26 de septiembre (ambos inclusive)**.

### **5.-EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS**

El lugar de la exposición será, como viene siendo habitual, el Centro Cultural Gran Capitán. Será visitable entre los días 24 y 31 de octubre del presente año, en horario de 17:00 horas a 21:00 horas a excepción de sábados y domingos, que permanecerá cerrada.

### **6.-JURADO:**

El jurado estará compuesto por nueve miembros:

- 4 miembros de la Junta de Gobierno de la Federación de Cofradías, a saber:
  - El Vicepresidente
  - La Secretaria



- El Vocal de Arte y Ornato
  - La Vocal de Cultura y Comunicación
- 4 Hermanos Mayores de las Hermandades y Cofradías de nuestra ciudad
- El voto popular ejercido de forma presencial los tres primeros días de la exposición que computará a este efecto como un miembro del jurado.

## 7.-FALLO

El fallo se hará público durante el acto de clausura de la exposición, a fecha por determinar, donde la Secretaria de la Real Federación leerá el acta anunciando los premiados.

El jurado deberá valorar las fotografías con objetividad y criterio artístico, atendiendo a la calidad estética y compositiva de las obras, así como a su capacidad para reflejar la esencia y la belleza de la Semana Santa de Granada.

Las decisiones deberán quedar al margen de cualquier otro tipo de vinculación personal, institucional o conmemorativa, primando siempre el valor creativo de la imagen por encima de cualquier otro aspecto. El fallo del jurado será inapelable.

En caso de empate, será el Vicepresidente de la Junta de Gobierno de la Federación de Cofradías, ostentará el “voto de calidad”.

## 8.PREMIOS

### SECCIÓN A

PRIMER PREMIO: **CARTEL OFICIAL** de la Semana Santa de Granada 2026, dotado con 700 euros.

SEGUNDO PREMIO: Portada del Programa de Horarios e Itinerarios de la Semana Santa de Granada 2026, dotado con 400 euros.

TERCER PREMIO: Portada de la revista Gólgota (Cuaresma 2026), dotado con 200 euros.

MENCIONESPECIAL: Portada del Pregón Oficial, dotada con 100 euros.

ACCÉSITS: Se otorgarán además 4 accésits dotados con 50 euros cada uno de ellos y diploma acreditativo, que irán destinados a ilustrar las páginas interiores del Programa Oficial de Horarios e Itinerarios.



## **SECCIÓN B**

**MENCIÓN ESPECIAL:** Portada del Programa - Guía de Cuaresma 2026, dotada con 100 euros.

**ACCÉSITS:** Se otorgarán además 3 accésits dotados con 50 euros cada uno de ellos y diploma acreditativo, que irán destinados a ilustrar las páginas interiores del Programa Oficial de Horarios e Itinerarios.

## **9.-DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS**

Las obras premiadas pasarán a ser de titularidad de la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de Granada, perdiendo el autor todo derecho que tenga sobre las mismas que comprometiéndose éste organismo a publicar debidamente la autoría de las mismas.

El resto de obras no premiadas podrán ser retiradas en la sede de la Real Federación en horario de 18:30 a 20:00 horas, entre los días 10 y el 14 de noviembre de 2025, ambos inclusive, pasando igualmente a ser de la Federación de Cofradías la propietaria y depositaria de aquellas obras no recogidas en dicho plazo.

## **10.-DISPOSICIÓN FINAL**

La Real Federación de Cofradías de Semana Santa de Granada, se reserva el derecho de modificar o anular las presentes bases, haciéndolo siempre público a través de los medios de comunicación de forma pertinente. La participación en este concurso supone la aceptación de la totalidad de las presentes bases. En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, de 13 de diciembre (L.O.P.D), la Real Federación de Hermandades y Cofradías de Semana Santa de la ciudad de Granada, informa que los datos de carácter personal que faciliten los concursantes, se integrarán en un fichero de datos informatizado y podrán ser utilizados para la difusión de sus actividades. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos que la normativa aplicable establece. Si desea ejercer su derecho de acceso, rectificación y/o cancelación, deberá dirigirse por escrito, bien por correo o e-mail a la secretaría de esta Real Federación.